

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental
Subdirección General de Disciplina Ambiental
Departamento de Disciplina Ambiental**

Resolución de 5 de agosto de 2010, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar, mediante edicto, el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, por la que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores:

EDICTO NÚMERO 43 - DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Relación de interesados

Referencia expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha acuerdo de inicio. — Artículo y norma infringida. — Sanción propuesta

131/2010/05718. — Arsenal House, Sociedad Limitada. — B-84378322. — 13 de mayo de 2010. — 60.b) OPACCFE. — 601 euros.

131/2010/16395. — Esemeseis, Sociedad Limitada. — B-81727588. — 30 de junio de 2010. — 61.i) OPACCFE. — 12.001 euros.

131/2010/15688. — López V., Á. — 2.422.318. — 24 de junio de 2010. — 59.c) OPACCFE. — 300 euros.

131/2010/15690. — Láinez V., A. Y. — X-4761777-H. — 24 de junio de 2010. — 59.c) OPACCFE. — 300 euros.

131/2010/15710. — Samaritano T., W. — X-5767847-E. — 24 de junio de 2010. — 59.c) OPACCFE. — 500 euros.

131/2010/15874. — Pozo P., F. — 05239090-N. — 25 de junio de 2010. — 59.c) OPACCFE. — 300 euros.

131/2010/13362. — García A., L. — 9.991.484. — 1 de junio de 2010. — 60.c) OPACCFE. — 601 euros.

131/2010/12565. — Leal H., D. — 51.425.812. — 17 de mayo de 2010. — 60.c) OPACCFE. — 601 euros.

131/2010/13197. — Alen R., J. — 50.637.048. — 1 de junio de 2010. — 60.c) OPACCFE. — 601 euros.

131/2010/13472. — Sánchez M., F. J. — 50809183-K. — 27 de mayo de 2010. — 79.2.e) OGPMAU. — 1.801 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posibles lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina Ambiental, del Área de Gobierno de Me-



dio Ambiente (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días en el caso de infracciones leves (procedimiento simplificado), o de quince días, si se trata de infracciones graves o muy graves (procedimiento ordinario), hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC, y de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrá considerarse propuesta de resolución.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 5 de agosto de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, PS (Decreto 468, de 29 de julio de 2010), el coordinador general de Medio Ambiente, Antonio de Guindos Jurado.

(02/8.345/10)